ONAPI
De la realidad a la excelencia

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*

**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

# BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0037 a los fines de presentar su mejor oferta para la: **Impresión de revista educativa para emprendedores.**

Descripción: **Impresión de revista educativa para emprendedores.**

A continuación, detalles:

| Ítem | Código UNSPSC | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 82121503 | Impresión de revista educativa para emprendedores. | UD | 500 |

1. **Características:**
   - **Revista Educativa para Emprendedores, Portada a full color, en cover 10 brillo laminado Brillo.**
   - **Interior en satinado 80 Brillo, full, cerrada a 8.5X11, Interior en 92 paginas, encolado.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)
Correo electrónico: compras@onapi.gob.do
Físicamente: En sobres cerrados

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- **Oferta técnica,** en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado sin el precio, en la misma debe indicar la vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.

- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula, (si el participante es persona física)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **21/05/2024** hasta las **03:15 P.M.** El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**Criterio de evaluación técnica:**
Cumple/No cumple con la documentación aportada.
La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

**Criterio de evaluación económica:**
Menor precio

**Criterio de adjudicación:**
La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

**La oficina nacional de la propiedad industrial**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:**Ramón Danilo Sésa Pérez.
**Departamento:** Compras
**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.
**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3464
**E-mail:** r.sesa@onapi.gob.do
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Formularios**

**7.1 Formularios Tipo**
El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

**Anexos**

- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033), se acepta en otro formato.**
- Formulario de la debida diligencia, completado.

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL • SECCIÓN DE COMPRAS • Santo Domingo, R.D.